



RESOLUCIÓN 298 2022

Por medio de la cual se autoriza el pago de cesantías parciales

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS 1582 DE 1998, 2755 DE 1996 Y 888 DE 1991, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **EDNA JOHANNA CALZADA MORA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37399584 de Cucuta, solicita el pago parcial de cesantías con destino a **Compra de Vivienda**.

Que la solicitante presta sus servicios como **Auxiliar Administrativo** grado 08 en la I.E. Rafael Pombo en la ciudad de Saravena, con nombramiento en Provisional Vacante Definitiva, desde el 3 agosto de 2005 hasta la fecha.

Que la solicitante reúne los requisitos exigidos por el D.C. 888 / 91 Art. 1° Para Compra de Vivienda.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, el trabajador deberá garantizar que este concepto prestacional, será invertido en los fines indicados en la petición

Con base en lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR, el pago parcial de cesantías a la Señora **EDNA JOHANNA CALZADA MORA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° **37399584** de Cucuta, por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$ 5800000)**, para **Compra de Vivienda**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incurrirán en las sanciones establecidas los servidores públicos que destinen sus cesantías parciales para fines diferentes a lo establecido en las disposiciones legales.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los

07 FEB 2022

JAHY HERNÁNDEZ TRUJILLO
Secretario General y Desarrollo Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Digitó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	CARMEN YISETH GARRIDO B.	Líder Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Líder Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	
Revisó Aspectos Jurídicos.	N/A	N/A	
Revisó Aspectos Financieros.	N/A	N/A	